



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre 2003.-

Visto lo dispuesto en la Resolución N° 1823/03 de fecha 24 de octubre ppdo; 2065/03 de fecha 12 de noviembre ppdo y teniendo en cuenta la conformidad prestada.-

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1143/03 de fecha 23 de junio ppdo.- en el sentido que las horas extras autorizadas a favor de la señora Laura Campos, deberán ser liquidadas en el cargo de escribiente auxiliar y en reemplazo del señor Daniel Torcasso a favor del escribiente señor Gustavo Missart.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION